

**ACTA DE LA CUADRAGESIMA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS
DE PENSIONES HABITAT S.A.**

En Santiago, a veintisiete de abril de dos mil veintitrés, a las doce horas y diez minutos, se efectuó la Cuadragésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., realizada en modalidad mixta, presencial y por medios tecnológicos que permitieron la participación y votación a distancia, presidida por don Luis Rodríguez Villasuso Sario. Actuó como Secretario el Fiscal, don José Miguel Valdés Lira. -----

1.- ASISTENCIA. Asistieron los siguientes señores accionistas, personalmente o representados: **Uno.uno.-** Tomás Casanegra Rivera, quien actúa por sí, por 660.000 acciones y en representación de Inversiones LSA SpA por 581.445 acciones; **Uno.dos.-** Don David Uri Klaber Alaluf, en representación de Inversiones Previsionales Chile SpA, por 402.928.760 acciones; **Uno.tres.-** Don Felipe Andrés Lagos Torres, por sí, por 387 acciones; **Uno.cuatro.-** Don Sebastián Luis Loyola Castro, en representación de BanChile corredores de Bolsa S.A., por 12.252.862 acciones; **Uno.cinco.-** Don Lucas Esteban González Roa, por sí por 15.000 acciones; **Uno.seis.-** Don Juan Pablo Undurraga Costa, en representación de Inversiones Previsionales Dos S.A., por 402.928.760 acciones; **Uno.siete.-** Don Franz Adolfo Pieber Jiménez, por sí, por 123.000 acciones y en representación de María Alicia Aguirre Yeomans por 15.000 acciones.-----

2.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA. El Presidente, don Luis Rodríguez abrió la sesión y señaló que conforme a la hoja de asistencia a esta Junta, se encuentran presentes o representadas 819.505.214 acciones, que representan al 81,95% de las acciones con derecho a participar en ella, habiéndose reunido el quórum necesario para sesionar.-----

A continuación, el secretario, don José Miguel Valdés Lira, junto con saludar a los accionistas, entregó información sobre el funcionamiento de la plataforma en que participarán los accionistas que lo hagan de forma remota: a) Durante el desarrollo de la Junta convivirán dos plataformas. La primera es la plataforma web por donde ingresaron sus datos y que es la que les permitirá votar, y la segunda es la de la videoconferencia, por la cual, nos estamos viendo en este momento. Se les solicita por favor mantener ambas plataformas abiertas durante todo el transcurso de la Junta; b) En la eventualidad de que se opte a realizar la votación por aclamación, solo utilizaremos la plataforma de

Videoconferencia en donde cada accionista podrá pronunciarse sobre la aprobación, abstención o rechazo de cada materia; c) Iniciada la Junta se cerrará el acceso a nuevos accionistas por la plataforma web; d) Durante la Junta los micrófonos de los accionistas se mantendrán silenciados, con la excepción de los tres integrantes de la testera; e) En caso de realizar la votación por aclamación, el Administrador de la Videoconferencia abrirá automáticamente los micrófonos de todos los participantes para que puedan pronunciar su votación, y posteriormente procederá a silenciarlos y f) En la eventualidad de que algún participante quisiera intervenir durante el desarrollo de la Junta, este deberá solicitar la palabra y ser autorizado por algún miembro de la testera. Para ello, deberán pedir la palabra, utilizando la herramienta “Levantar la Mano” (ubicada en la barra inferior de la pantalla en la sección “Reacciones” de la videoconferencia). Una vez autorizado, el Administrador habilitará el micrófono para que pueda iniciar su participación, y silenciará una vez concluida.-----

El Presidente, dejó constancia de la asistencia de doña Karla Guzmán Pavez y de don Manuel Zapata, representando a la Superintendencia de Pensiones. No asiste representante de la Comisión para el Mercado Financiero. En consecuencia, declaró constituida la Cuadragésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de A.F.P. Habitat S.A.-----

3.- INSTRUCCIONES VOTACIÓN INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra al Fiscal, señor José Miguel Valdés para que dé cuenta del detalle las instrucciones de votación recibida de los inversionistas institucionales. Al respecto el señor Valdés indica que se recibió instrucciones de votación únicamente de Banchile Corredores de Bolsa S.A. quien concurre por 12.252.862 acciones, instruyendo por 1.002.412 acciones votos a favor en las todas las materias de la citación y por el resto de sus acciones se abstiene.-----

Agrega el Presidente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias serán sometidas a votación, salvo que, por el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación a una o más materias y se proceda por aclamación. La asamblea aprueba por unanimidad, efectuar las votaciones de la presente junta por aclamación en la forma propuesta por el Presidente y se aprueba igualmente por aclamación la votación del inversionista institucional sin necesidad de hacer referencia en cada materia del voto de este, teniendo en consideración el detalle la de la instrucción antes leída.-----

4.- FIRMA DEL ACTA. El Gerente General, don Alejandro Bezanilla Mena manifestó que de conformidad a las normas sobre celebración de Juntas, corresponde designar a 3 accionistas para que firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario don José Miguel Valdés Lira; y que la experiencia ha demostrado que es conveniente designar a 5 personas para que 3 de ellas realicen esta función, como por lo demás se ha hecho en las Juntas anteriores. -----

Luego de ofrecer la palabra, la unanimidad de la Asamblea por aclamación designó a los señores(a) Tomás Casanegra Rivera, David Klaber Alaluf, Felipe Lagos Torres, Sebastián Loyola Castro y Juan Pablo Undurraga Costa, para firmar el acta de la presente Junta de Accionistas.-----

5.- VERIFICACIÓN DE PODERES. Don Alejandro Bezanilla señaló a los asistentes que los poderes otorgados para participar en la Junta fueron verificados, encontrándose conformes, siendo aprobados por la unanimidad de la Asamblea, por aclamación, por haberse alcanzado el quórum requerido.-----

6.- ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA. Por otra parte, el Gerente General indicó que se cumplieron las formalidades previas a la celebración de la Junta, que son las que indican a continuación: **A)** Se convocó a la presente Junta de Accionistas por acuerdo del Directorio de 23 de marzo pasado. **B)** Los avisos de citación fueron publicados en el diario "El Mercurio" los días 12, 17 y 24 de abril en curso. **C)** Oportunamente se envió por correo a los accionistas un ejemplar del Aviso de Citación y un Formulario de Carta-Poder. **D)** El 23 de marzo se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero, Superintendencia de Pensiones y a las Bolsas de Valores del país; y **E)** Con fecha 14 de abril se publicó en el diario "El Libero", el balance y los demás estados financieros de la Sociedad y de los 5 Fondos de Pensiones que administramos.-----

Con respecto a la Memoria Anual, señaló que conforme a las disposiciones legales vigentes no se requiere enviar a los señores accionistas, la que ha podido ser consultada en las oficinas de la Sociedad y, que en nuestras oficinas existen ejemplares en formato digital para aquellos accionistas que deseen consultar la Memoria Anual del ejercicio 2022. Adicionalmente indicó, conforme a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria está disponible en el sitio web de la Compañía y también puede ser consultada por los señores accionistas.-----

Por su parte, el Presidente indicó que las materias a tratar en esta Junta, de acuerdo a la normativa, a los estatutos sociales y respectiva citación a Junta,

son las siguientes: **1.-** Aprobación de la Memoria, Balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2022, y del informe de los Auditores Externos; **2.-** La distribución de las utilidades del ejercicio 2022, y en especial la proposición de repartir con cargo a dicho ejercicio un dividendo definitivo de \$53 por acción, adicional a los dividendos provisorios ya pagados; **3.-** Políticas de Dividendos y de Inversión y Financiamiento; **4.-** Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2023; **5.-** Elección de Directorio; **6.-** Determinación de la remuneración para el año 2023 del Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores; **7.-** Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de la Ley 18.046, sobre sociedades anónimas; **8.-** Determinación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas; **9.-** En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.-----

7.- CUENTAS DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL. A continuación, don Luis Rodríguez se dirigió a los accionistas señalando: *“Esta es mi primera carta en mi condición de presidente de AFP Habitat, instancia en la que daré cuenta del ejercicio 2022 y abordaré el escenario previsional que estamos enfrentando a partir del proyecto de reforma impulsado por el gobierno, cuyo diseño tiene -desde nuestra perspectiva- un errado enfoque refundacional con efectos concretos en la pensión futura de los afiliados.*-----

Como es de público conocimiento, actualmente se está discutiendo en el Congreso una posible reforma previsional, iniciativa cuyo debate político se inició formalmente el 2006 con la Comisión Marcel, época en cual el actual ministro de Hacienda concluyó en su informe final la necesidad imperiosa de una reforma, reconociendo oficialmente que la capitalización individual no había fracasado. En el mismo informe establece otros 4 puntos relevantes: las administradoras de fondos de pensiones han cumplido sus obligaciones legales, los fondos de pensiones están al resguardo, ninguna AFP ha quebrado y no se han producido fraudes en el sistema.-----

A mayor abundamiento, el informe agrega que aquellos trabajadores que cotizan con regularidad a lo largo de toda su vida laboral logran un ahorro previsional que les permite financiar pensiones cercanas a sus ingresos en actividad. Finalmente, el propio Marcel reconoce en su análisis del sistema

que la capitalización individual ha tenido un impacto virtuoso en el crecimiento del país y en la profundidad del mercado de capitales local.-----
Las conclusiones de la Comisión Marcel fueron valoradas transversalmente, al punto de ser motivo de referencia política y consulta técnica permanente por los expertos y académicos, pero sobre todo lo fue por una conclusión estructural: me refiero a esa que desde hace unos 17 años plantea con voz firme la “necesidad imperiosa” de una reforma, misma que compartimos como Habitat y como un eslabón fundamental de la cadena previsional.-----
Es indiscutible que se requiere de una reforma que resuelva los aspectos estructurales que determinan el monto de las pensiones, más aún de cara a un futuro donde la longevidad ha aumentado. Sin embargo, “la necesidad imperiosa” no puede llevarnos a que se legisle de cualquier forma, menos una que no mejora lo que debe mejorar y destruye lo que sí funciona.-----
Lo esencial de una reforma es que el diagnóstico sea el correcto y que las nuevas condiciones previsionales que impone la PGU sean parte sustancial de los cálculos financieros y del objetivo social propio de la reforma, de manera tal que el esfuerzo que implica aumentar las pensiones esté destinado a quienes realmente lo necesitan. El punto central es que el proyecto de reforma que hemos conocido se elaboró sobre la base de un diagnóstico equivocado que desconoce por completo la nueva realidad previsional de los pensionados vulnerables a partir del fortalecimiento del pilar solidario que da sustento a la Pensión Garantizada Universal. -----
Gracias a esta acertada reforma aprobada en enero de 2022, la solidaridad con el grupo más vulnerable de la población es una realidad indesmentible. De hecho, el proyecto de reforma omitió en sus cálculos que el pilar solidario chileno pasó a ser uno de los más generosos de la OECD si se mide como porcentaje de los ingresos medios de las personas. La evidencia demuestra que los pensionados vulnerables están logrando tasas de reemplazo superiores al 70% y en algunos casos incluso por sobre el 100%.-----
Para comprender la importancia de esta reforma, el monto de recursos destinados al aumento de la PGU equivale a haber aumentado en 5 puntos la cotización de todos los chilenos y haberla destinado íntegramente a los pensionados más vulnerables. Ese ejercicio demuestra la magnitud de recursos aportados por todos los chilenos a través de impuestos generales, que es la forma idónea de financiar la solidaridad previsional.-----
Dado lo anterior, existe consenso amplio en que el segmento que más necesita la reforma es la clase media, cuyas tasas de reemplazo deben aumentar como resultado de una reforma. Es acá donde cobra importancia la voz de la

ciudadanía, porque han sido los propios afiliados quienes consistentemente han señalado y exigido a las nuevas autoridades que sus cotizaciones deben seguir contribuyendo a mejorar sus propias pensiones a través de las cuentas de capitalización individual y no ser destinadas a un sistema de reparto o de cuentas nocionales, las cuales, sabemos, no son de propiedad de los trabajadores, no permiten libre elección y no son heredables.-----

En el contexto actual, donde a partir de los retiros la ciudadanía pudo constatar que las AFP son diligentes y que su ahorro previsional estaba resguardado, las autoridades no deben temer a que la gente elija, sobre todo porque si un futuro ente estatal hace bien su trabajo y logra rentabilidades superiores a las que hemos obtenido las AFP, serán los propios afiliados quienes tendrán la opción de preferir un administrador público o uno privado, siendo ellos los únicos beneficiados. -----

Respecto al resultado del ejercicio 2022, la compañía gestionó el ahorro previsional de 1.851.073 afiliados, lo que se tradujo en una participación de mercado de 15,9%. En materia de activos administrados, Habitat alcanzó los \$42.960.134 millones, lo que implicó un aumento respecto al 2021 cuando los activos administrados totalizaron los \$42.077.146 millones. -----

En materia de resultados, durante el ejercicio 2022 se logró una utilidad de \$108.847 millones, mostrando una variación negativa de un 16,18% con respecto al cierre del año anterior. Esto se explica principalmente por el menor rendimiento de los Fondos de Pensiones que impactaron negativamente en los ingresos por Rentabilidad del Encaje. Esta, situación, desconocida por muchos y omitida por algunos críticos, refleja con claridad la alineación de intereses que existe entre la AFP y sus afiliados, ya que el resultado de los fondos impacta directamente en el resultado de la administradora, al ser ésta, la mayor aportante en cada uno de los fondos con el 1% del total administrado. -----

Sin duda que el principal evento que marcó al 2022 fue la invasión de Rusia a Ucrania, situación que generó una de las mayores crisis humanitarias del último tiempo y un desplome relevante de las principales bolsas europeas.-----

Bajo ese frágil escenario económico y geopolítico mundial y pese a que el mercado local tuvo alto nivel de incertidumbre política y económica, los activos locales mostraron un buen desempeño. De hecho, el IPSA mostró un alza de más de 22% y las tasas de gobierno local a 10 años* mostraron caídas de más de 20 puntos básicos. Estos factores incidieron en que los fondos administrados por Habitat tuvieran un dispar performance,

alcanzando rentabilidades nominales en los últimos 12 meses de -10,3%, -4,76%, 2,8%, 14,0% y 22,2% respectivamente para los Fondos A, B, C, D y E. Nuevamente fuimos reconocidos por el **Great Place to Work**, alcanzando la posición N° 8 de las mejores empresas para trabajar en Chile, en la categoría “mayor a 1.000 trabajadores”. Esto nos llena de orgullo puesto que mejoramos 3 lugares con respecto al año anterior, al punto que fuimos la única AFP reconocida en el **Ranking Merco Chile 2022**. En el estudio de marcas ciudadanas (segundo semestre 2022) fuimos una de las compañías que más posiciones mejoró en la medición, subiendo 50 puntos y llegando a ser líderes de la categoría de AFP. -----

Sin duda que algunas de las iniciativas que han contribuido a esta mejor percepción corporativa es la consistencia de la alianza **Piensa en Grandes** que mantenemos desde hace años con Hogar de Cristo y la consultora Vinson, con quienes lanzamos nuestro tercer fondo de innovación social cuyo sentido es impulsar proyectos innovadores y de alto impacto que mejoren la calidad de vida de las personas mayores en Chile. Adicionalmente seguimos participando activamente en el programa “**Por Un Bien Mayor**”, liderado por Simón de Cirene y SENAMA, cuyo fin es el cuidado de las personas mayores que viven en los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores en Puente Alto.” -----

Una vez terminada su cuenta, el Presidente dio las gracias y cedió la palabra al gerente general. -----

Por su parte, el señor Bezanilla informó que durante el año 2022, alcanzamos un resultado después de impuestos de \$108.847 millones de pesos, esto es, un 16% menos que el resultado del año pasado. Esta menor utilidad se explica exclusivamente por efectos NO operacionales, producto del menor ingreso percibido por la rentabilidad del encaje y al fuerte incremento que experimentó la tasa de interés lo que afectó nuestros gastos financieros.-----

En términos de resultados operacionales netos, esto es, aislando el efecto de la rentabilidad del encaje, así como también el resultado proveniente de las empresas filiales y coligadas, la compañía logró un mejor resultado de un 10,8% alcanzando los \$96.570 millones de pesos. -----

En términos de Ingresos Ordinarios, la compañía alcanzó los \$222.092 millones, superando en \$18.781 millones los ingresos del año anterior; variación que se explica principalmente por comisiones asociadas al ahorro obligatorio, las cuales se incrementaron en \$20.309 millones.-----

Respecto a los Gastos del Personal, estos alcanzaron al cierre del año un total de \$44.854 millones, variando un 7,8% respecto al año anterior, y por otra

parte, los “Otros Gastos de Operación” y la cuenta “Depreciación y Amortización” también mostraron un alza de un 10,54%, alcanzando los \$42.787 millones. Lo anterior explica un Resultado Operacional antes de impuestos de \$134.450 millones, siendo un 17,9% mayor con respecto al año 2021, variación superior a la experimentada por la inflación del período, la cual alcanzó el 12,8%.-----

Siguiendo el análisis con los resultados No Operacionales del año 2022, en lo que respecta a los ingresos provenientes a la Rentabilidad del Encaje, estos ascendieron a \$11.606 millones, disminuyendo considerablemente respecto al año anterior en \$7.962 millones, esto es, una caída de un 40,69%; lo cual se explica por el menor rendimiento que obtuvieron los fondos de pensiones durante el año. -----

Por su parte, los costos financieros ascendieron al total de \$9.364 millones, aumentando en \$7.927 millones respecto al 2021, lo que obedece exclusivamente al fuerte incremento en la tasa de financiamiento bancario. Sobre la cuenta “Participación en ganancias (pérdida) de coligadas contabilizadas por método de participación”, esta alcanzó los \$3.742 millones, esto es, un crecimiento de un 18,43%, producto de los mejores resultados obtenidos por nuestras empresas coligadas PreviRed e Inversiones DCV. Finalmente, respecto a los “Otros Ingresos y Gastos Distintos de la Operación”, al presente año obtuvieron un gasto neto de \$929 millones, cerrando así el año con una utilidad antes de impuestos de \$144.462 millones de pesos. -----

En términos impositivos, cerramos el año con una tasa efectiva anual del 24,65%, reconociendo un gasto por impuestos de \$35.615 millones, alcanzado de esta forma un resultado financiero después de impuestos de \$108.847 millones de pesos. -----

En el plano comerciales, al cierre del año 2022, la industria contaba con un total de 11.611.981 afiliados al sistema de pensiones, de los cuales el 15,9% pertenecían a AFP HABITAT. Por su parte, el número de trabajadores que hicieron cotizaciones obligatorias en Habitat durante el mes de diciembre de 2022 fue de 1.107.995, alcanzado una participación de mercado del 17,1%., posicionándonos, así como la tercera Administradora con mayor cantidad de afiliados y cotizantes de la Industria. -----

En términos de la renta promedio de nuestros cotizantes, esta alcanzó a \$1.270.297 pesos, incrementándose un 12,6% respecto al año anterior, logrando un crecimiento similar al de la industria la cual aumentó en un 12,9% respecto al año 2021. -----

En lo que respecta al Ahorro Voluntario, esto es APV y Cuenta 2, AFP Habitat cerró el año 2022 con un saldo total administrado de \$2.673.961 millones. Siendo la AFP líder en saldos administrados, con una participación de mercado del 36,5%.-----

Respecto a la Rentabilidad de los Fondos Administrados, y siendo consistente con nuestra estrategia de largo plazo, nuestra compañía sigue siendo la AFP líder, alcanzado las mejores rentabilidades desde el inicio de los multifondos, con retornos nominales anuales para este período, de un 9,14%, 8,54%, 8,33%, 7,94% y 7,44% para los Fondos A, B, C, D y E, respectivamente.-----

En lo que respecta a la rentabilidad del año, los fondos generaron ingresos por un total de \$1,17 billones para todos los fondos, obteniendo rentabilidades anuales durante el año 2022 de -10,33% en el fondo A, -4,76% en el fondo B, 2,80% en el fondo C, 14,00% para el fondo D y 22,25% para el fondo E.-----

No quisiera concluir este informe de gestión sin mencionar algunos hitos importantes que ocurrieron durante el año 2022, como indicó el Presidente, tales como, haber sido la única AFP reconocida en el Ranking Merco Chile por nuestra Reputación Corporativa, el haber logrado el 8° lugar en el Ranking Great Place to Work, posicionándonos dentro de las 10 mejores empresas para trabajar en Chile y el haber sido reconocidos como la marca líder en la Industria según el Estudio de Marcas Ciudadanas del segundo semestre del 2022. Estos importantes reconocimientos nos llenan de satisfacción y orgullo y nos animan a seguir trabajando arduamente para de nuestros afiliados y accionistas.-----

8.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS. A continuación, el Gerente indicó que, habiéndose expuesto sobre los aspectos más relevantes de la Memoria y de los Estados Financieros, y considerando que estos obran en poder de los accionistas presentes, incluyendo las notas explicativas y el informe de los Auditores Externos, propuso darlos por leídos, siempre que hubiere unanimidad sobre este punto. Hizo presente que el Comité de Directores, de acuerdo a sus funciones legales, revisó los referidos Estados Financieros y los informes de los Auditores Externos, pronunciándose favorablemente a su respecto.-----

Luego, en relación a la memoria y estados financieros presentados y, conforme no se efectuaron observaciones, sometió a la consideración de la Asamblea la aprobación de la Memoria, del Balance, del Estado de Resultados y demás Estados Financieros del año 2022 y el dictamen de los Auditores

Externos, Deloitte, los cuales fueron aprobados por aclamación, por la unanimidad de los accionistas.-----

Se deja expresa constancia que el inversionista institucional indicado en el punto 3 precedente, votó conforme a las instrucciones allí señaladas.-----

9.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

A continuación, don Luis Rodríguez indicó que correspondía adoptar un pronunciamiento acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio, las que alcanzaron a \$108.846.939.818, de los cuales \$ 96.846.624.881 corresponden a la utilidad disponible, conforme a la política de dividendos de la compañía. En consecuencia, el Directorio, de conformidad con dicha política, propone a la Junta la siguiente distribución de utilidades: -----

A Dividendos, el 99,22%, es decir \$ 108.000.000.000.-----

Al Fondo de Utilidades Acumuladas, el 0,78%, esto es \$846.939.818.-, suma que se destinaría a reserva para dividendos eventuales en ejercicios futuros. ---

Por otra parte, el señor Bezanilla indicó que en materia de pago de dividendos, debe considerarse que ya se han pagado con cargo al ejercicio 2022 dos dividendos provisorios de 15 mil millones y 40 mil millones de pesos respectivamente, lo que arroja – de acuerdo a los estados financieros - un total de 55 mil millones de pesos, por lo que, conforme a la distribución de utilidades propuesta a la Junta, se pagará un dividendo definitivo en \$53 por acción, adicional a los dividendos provisorios distribuidos en octubre de 2022 y enero de 2023 por \$15 y \$40 por acción respectivamente. Se propone fijar como fecha de pago del dividendo definitivo de \$ 53 por acción, el día viernes 12 de mayo de 2023.-----

Ofrecida la palabra, por aclamación se aprueba por la unanimidad de los accionistas presentes la propuesta de distribución de utilidades, el indicado dividendo definitivo, la fecha de pago y por cumplida la política de dividendos de la Compañía. Se deja expresa constancia que Banchile Corredores de Bolsa, votó conforme a las instrucciones señaladas en el punto N° 3.-----

El señor Bezanilla indicó que, aprobadas las mencionadas propuestas, la sociedad habrá repartido dividendos con cargo al ejercicio 2022, en la siguiente forma: Dividendo provisorio pagado en octubre 2022, por \$15.000 millones; Dividendo provisorio pagado en enero 2023, por \$40.000 millones; Subtotal utilidades repartidas del 2022 es de \$55.000 millones. Saldo a repartir del 2022 \$53.000 millones.-----

Total repartido \$108.000.000.000 lo que equivale al 99,22% de la utilidad del ejercicio 2022, equivalente al 111,52% de la utilidad disponible-.-----

A continuación, informa que las cuentas finales del patrimonio, como consecuencia de los acuerdos adoptados sobre distribución de utilidades y dividendos, son las siguientes: a) Capital: \$872.102.219.-, b) Utilidades acumuladas: \$235.315.817.204.- y c) Otras reservas: \$-490.501.324.-, lo cual completa el Patrimonio Total de \$ 235.697.148.099.-----

10.- POLITICA DE DIVIDENDOS. Respecto a la política de dividendos, el Presidente señaló que el Directorio, en consideración a que el origen de las utilidades de la Compañía en algunos ejercicios se explica en parte importante por la rentabilidad del encaje que ya mencionamos, la cual no genera caja y a que el reconocimiento de la participación en los resultados de empresas filiales y coligadas, que no necesariamente generan caja en el ejercicio en que son reconocidos, acordó proponer a la junta, como política de dividendo, distribuir al menos el 90% de las utilidades que hayan generado caja para la Compañía, lo cual implica no distribuir aquella parte de las utilidades del ejercicio provenientes del crecimiento y rentabilidad del Encaje y de la participación en el resultado de las empresas filiales y coligadas no efectivamente percibidas, sin perjuicio de que en todo caso se distribuirá a lo menos el 30% de las utilidades totales de ejercicio respectivo, que es el mínimo legal. Dicho lo anterior, la propuesta de Política de Dividendo, es la siguiente:-----

1) Como política de dividendos para el ejercicio 2023 y siguientes, cumpliendo en todo caso con la distribución mínima legal y estatutaria, repartir al menos el 90% de la “utilidad disponible”, entendiéndose por ésta el monto que resulte de restar de la utilidad líquida del ejercicio los resultados reconocidos en el ejercicio por la participación en las empresas filiales y coligadas, la variación del encaje, si ésta es positiva y sumar los dividendos percibidos en el ejercicio de las empresas filiales y coligadas. -----

Para efectos de la correcta aplicación de la política de dividendos antes indicada, se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta (compras menos ventas) en cuotas del encaje y la rentabilidad de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo, dicho valor no se considerará para efectos del cálculo. -----

2) Como política de reparto de dividendos provisorios, el Directorio podrá repartir hasta dos dividendos provisorios con cargo a la utilidad disponible de cada ejercicio.-----

Ofrecida la palabra, y por la unanimidad de la Asamblea se aprueba la política de dividendos por aclamación. Se deja expresa constancia que Banchile

Corredores de Bolsa, votó conforme a las instrucciones señaladas en el punto N° 3.-----

11.- PROCEDIMIENTO DE PAGO DE DIVIDENDOS. Por otra parte, el Gerente General señaló que, de acuerdo a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde exponer el procedimiento de pago de los dividendos, para evitar cobros indebidos. Al respecto informó que el pago se efectuará de acuerdo con las siguientes modalidades: 1) A los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista. A estos accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo y, 2) A los accionistas que no han solicitado que el pago se efectúe a través de una determinada modalidad de pago o bien que retiran directamente el mencionado pago, éste lo podrán retirar en cualquiera de las Sucursales del Banco Crédito Inversiones (BCI), a lo largo de todo el país en un plazo de noventa días. Además, informó que las modalidades de pago presenciales, como retiro en oficina, cheque retenido sin modalidad de pago y cheque por correo certificado, se realizarán por vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier Sucursal del Banco Crédito Inversiones a lo largo de Chile durante noventa días. La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por A.F.P Habitat S.A. para todos los pagos de dividendos mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. En aquellos casos en que los vales vistas sean devueltos por el banco a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de A.F.P. Habitat S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.-----

12.- POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. A continuación, el señor Rodríguez señaló que, conforme a las normas de las instituciones fiscalizadoras, indicó que es necesario que la Junta apruebe la Política de Inversiones y Financiamiento de la Administradora. Al respecto indicó que el Directorio acordó proponer a la Junta, como Política de Financiamiento de la Sociedad, el desarrollo de una capacidad de autogenerar, en lo posible, recursos suficientes para el cumplimiento de sus objetivos sociales, crecimiento, difundir su imagen corporativa, invertir en desarrollo y capacitación de su personal y disponer de las instalaciones adecuadas para mantener su cobertura a lo largo del país, sin perjuicio de la obtención de recursos externos en la medida que sea necesario.-----

Como Política de Inversiones, se acordó proponer la adquisición de los bienes que la sociedad requiera para la realización de las actividades propias de su giro.-----

Acerca de esta Política -según las normas de la Comisión para el Mercado Financiero, mencionó las restricciones que afectan a la Sociedad y, en este sentido, dejó constancia que las AFP tienen prohibición legal de adquirir acciones de sociedades anónimas y cuotas de fondos de inversión que puedan adquirirse por el Fondo de Pensiones y activos de baja liquidez, prohibiciones que están establecidas en el artículo 152 del Decreto Ley 3.500.-----

Luego de ofrecida la palabra, por la unanimidad de la Asamblea aprobó por aclamación la proposición del Directorio. Se deja expresa constancia que Banchile Corredores de Bolsa, votó conforme a las instrucciones señaladas en el punto N° 3.-----

13.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS. El señor Bezanilla indicó que procede que los accionistas presentes designen Auditores Externos Independientes para que examinen el balance y los demás estados financieros de la Sociedad e informen a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas del cumplimiento de su mandato.-----

Por otra parte señaló, en virtud de lo anterior, y de lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero mediante los Oficios Circulares N°718 y N°764 de fecha 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, en relación con el artículo 59 de la Ley N°18.046, previa sugerencia del Comité de Directores, el Directorio luego de analizar las propuestas de cuatro firmas de auditoría acordó publicar en el sitio web de la AFP los antecedentes y fundamentos de las opciones de servicios de auditoría presentados por las firmas (i) Deloitte), iii) KPMG Auditores Consultores Limitada, y (iii) EY Audit SpA (EY)– y (iv) Grant Thornton, todas de reconocido prestigio en el mercado-, para la auditoría externa de la Sociedad y sus Fondos de Pensiones durante el año 2023. En cuanto a las propuestas de honorarios de las referidas firmas, **Deloitte** propuso una remuneración anual de UF 3.575; **KPMG** propuso una remuneración anual de UF 3.200; **EY** propuso una remuneración anual de UF 3.780 y **Grant Thornton** propuso una remuneración anual de UF 2.900, ofreciendo la palabra a los asistentes.-----

El apoderado señor Juan Pablo Undurraga propone designar a la firma Deloitte, como auditores externos de la Administradora y sus Fondos de Pensiones para el ejercicio 2023.-----

A continuación, se somete a votación la referida propuesta, resultando aprobado por la mayoría de los accionistas asistentes la designación de la

firma Auditores Deloitte, como Auditores Externos de la Administradora y de sus Fondos de Pensiones para el año 2023.-----

Se deja expresa constancia que Banchile Corredores de Bolsa, votó conforme a las instrucciones señaladas en el punto N° 3.-----

14.- ELECCION DE DIRECTORIO. El presidente indica que, en esta ocasión, teniendo en consideración la renuncia a sus cargos presentada en junio y julio del año 2022 por los directores Cristián Rodríguez Allendes y Gustavo Vicuña Molina, se propone proceder a la elección de un nuevo directorio por un plazo de tres años. Por otra parte, indica que recibió de parte de los accionistas Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales DOS SpA, la siguiente proposición de candidatos a directores, a fin de que la Asamblea se pronuncie. Se propone como Directores titulares, los señores(a) Luis Rodríguez Villasuso Sario, Mauricio Zanatta, Carlos Budge Carvalho en calidad autónomo e independiente, Sergio Urzúa Soza como candidato autónomo, Desiree Green, Ximena Alzérreca Luna en calidad de independiente, Marisol Bravo Léniz y Viviana Chaskielberg y, como suplentes de los señores Carlos Budge Carvalho y Sergio Urzúa Soza, los señores Cristóbal Villarino Herrera como director autónomo y Juan Andrés Ilharreborde Castro como director autónomo, respectivamente. Se deja expresa constancia, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento cincuenta y seis bis del Decreto Ley número tres mil quinientos, que: (a) la elección de los señores Sergio Urzúa Soza y Carlos Budge Carvalho como directores autónomos titulares, conllevan la elección de los señores Cristóbal Villarino Herrera y Juan Andrés Ilharreborde Castro, como sus respectivos directores suplentes y (b) que los candidatos a directores autónomos, tanto titulares como suplentes han sido propuestos por los accionistas Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales DOS SpA, quienes individualmente poseen más del uno por ciento de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Compañía; y, que éstos entregaron oportunamente a la Compañía sus respectivas declaraciones juradas y demás antecedentes que señala la Superintendencia de Pensiones en su Libro IV del compendio de Normas Previsionales.-----

Luego, el Presidente somete a la votación de la Asamblea la propuesta anterior, ofreciendo la palabra, aprobándose por la unanimidad de las acciones presentes, por aclamación, quedando en consecuencia designados como Directores en las calidades y por el períodos propuesto, las siguientes personas: Luis Rodríguez Villasuso Sario, Mauricio Zanatta, Carlos Budge Carvalho (autónomo e independiente), Sergio Urzúa Soza (autónomo), Desiree

Green, Ximena Alzérreca Luna (independiente), Marisol Bravo Léniz y Viviana Chaskielberg y, como suplentes de los señores Carlos Budge Carvalho y Sergio Urzúa Soza, los señores Cristóbal Villarino Herrera (autónomo) y Juan Andrés Ilharreborde (autónomo), respectivamente.-----

Si así se acuerda por los presentes – y para cumplir con una normativa de la Comisión para el Mercado Financiero –, se dejaría constancia en el Acta de esta Junta que Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales DOS SpA, distribuyeron sus votos por partes iguales entre todas las personas nombradas.-----

Se deja expresa constancia que Banchile Corredores de Bolsa, votó conforme a las instrucciones señaladas en el punto N° 3.-----

15.- REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. En cuanto a la cuantía de las remuneraciones del Directorio, el Gerente General indicó que de acuerdo a los estatutos sociales, dicha remuneración debe ser fijada anualmente por la Junta de Accionistas.-----

A este respecto, informó que el accionista mayoritario Inversiones Previsionales DOS SpA, nos hizo llegar la siguiente proposición que es similar a la del año anterior:-----

Remunerar a los directores titulares y suplentes con una dieta de UF 25 por cada sesión en que participen, no pudiendo exceder dicha suma en cada mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan, y adicionalmente, a cada director titular, con una participación equivalente al 0,05% de la utilidad del ejercicio antes de impuesto, correspondiendo al Presidente una dieta de UF50, no pudiendo exceder dicha suma en cada mes y una participación del 0,08% de la utilidad del ejercicio antes de impuesto. En el caso del Vicepresidente, se fijó la dieta en UF 37,5, por cada sesión, con la misma limitación antes referida, y un 0,06% como participación en las utilidades sociales.-----

Se deja constancia que la utilidad antes de impuestos de la Sociedad que se considere para determinar la remuneración variable que corresponda a cada director titular por este concepto, en ningún caso podrá exceder de la cantidad de \$100.000.000.000.-----

Por otra parte, como hemos informado en la Juntas anteriores, algunos de los miembros del Directorio también participan en el Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial, Comité de Directores y Comité de Riesgo, por cuya labor perciben una remuneración. Con relación a la remuneración de los directores por la labor que desempeñan como miembros de dichos comités, los accionistas **Inversiones Previsionales Chile**

SpA e Inversiones Previsionales DOS SpA, nos hicieron llegar la siguiente propuesta:-----

Para el Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, que conforme al artículo 50 del D.L. 3.500, deberá estar integrado por 3 directores de la Administradora, 2 de los cuales deberán tener el carácter de autónomo según lo señalado en el artículo 156 bis del mismo cuerpo legal, que serán designados por el directorio de la Administradora, el que determinará además quién de éstos lo presidirá. Las funciones y atribuciones de este Comité están expresamente establecidas en el referido artículo 50, por cuya labor se propone remunerar a sus miembros con un honorario de UF 120, por reunión a que asista, con un tope de 120 UF por mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes;-----

El Comité Comercial, es integrado por el Presidente y el Vicepresidente, cuatro Directores, el Gerente General y por el Gerente Comercial, y propone remunerar a los 4 directores con un honorario de UF 15 por reunión a que asista, con un tope de 15 UF por mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes. -----

El Comité de Directores, es integrado por 3 miembros, y se propone remunerar con UF 34 por reunión a que asistan, con un tope de UF 34 por mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes, lo cual representa más de un 33,33% de la remuneración por dieta que perciben los directores. -----

El Comité de Riesgos, compuesto por tres directores, uno de los cuales se sugiere que sea autónomo. Se propone remunerar a cada uno de los 3 directores con una dieta equivalente a UF 15 por sesión a que asista, con un máximo de UF 15 mensuales, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes, considerando al menos reuniones trimestrales. -----

Con relación a estas remuneraciones, el Presidente ofrece la palabra a los accionistas.-----

El apoderado señor Juan Pablo Undurraga propone aprobar la propuesta de remuneraciones para el Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y de Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo.-----

La Asamblea por aclamación aprobó la propuesta por unanimidad de los accionistas presentes. Se deja expresa constancia que Banchile Corredores de Bolsa, votó conforme a las instrucciones señaladas en el punto N° 3-----

Por otra parte, el Presidente dejó constancia que el Directorio no ha incurrido en ningún gasto en apoyo a su gestión.-----

El señor Bezanilla, por su parte, se refirió a la necesidad de que la Junta se pronuncie respecto al presupuesto de gastos del Comité de Directores y de las posibles asesorías profesionales que podría requerir para su funcionamiento durante el presente año.-----

A este respecto, el señor Bezanilla dijo que se debe tener presente que de conformidad con el artículo cincuenta bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores, por lo que se propone establecer como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2023, una cantidad igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, esto es, de 1.224 unidades de fomento. En todo caso informó, dicha cifra correspondería a una estimación de los eventuales gastos en que podría incurrir el Comité, de manera que si varían serán informados en la próxima Junta de Accionistas y en la Memoria del ejercicio del presente año 2023. Ofrecida la palabra por el señor Presidente a los accionistas presentes, la Asamblea aprobó por aclamación y por unanimidad, la antedicha proposición. Se deja expresa constancia que Banchile Corredores de Bolsa, votó conforme a las instrucciones señaladas en el punto N° 3.-----

16.- INFORME DE OPERACIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS. El Presidente indicó que procede de conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas dar cuenta a la Asamblea de los acuerdos adoptados por el Directorio relacionados con la celebración de contratos entre la Sociedad y otras entidades relacionadas, directamente o a través de sus Directores, entre la última Junta de Accionistas, celebrada en abril del año pasado y el 31 de diciembre de 2022. Al efecto cedió la palabra al Fiscal, señor Valdés, quien señaló con relación a las operaciones con partes relacionadas, reguladas en el Título XVI Ley N° 18.046, informando que, durante el año 2022, el directorio se pronunció sobre las siguientes operaciones con partes relacionadas:-----

Por unanimidad de los Directores presentes, en la sesión N° 526 de fecha 20 de enero de 2022, se aprobó el arrendamiento a la sociedad Administradora Americana de Inversiones S.A. (AAISA) oficinas, bodegas y estacionamientos ocupados por AFP Habitat y que fueron asignados a AAISA en la división social efectuada en la Junta Extraordinaria de septiembre de 2021. El contrato fue aprobado por un plazo de 5 años, renovables por períodos de 12 meses, por un total de UF 4.381,6.-----

Por otra parte, en relación a operaciones con partes relacionadas cubiertas por la política de habitualidad, informó las siguientes operaciones realizadas con la sociedad Servicios de Administración Previsional S.A. (Previred).-----

a) En relación al contrato de Recaudación, puedo informar que el 03 de marzo de 2022 se modificó el anexo III del contrato de Servicios de Recaudación de cotizaciones a través del mecanismo concentrador, para establecer las garantías o resguardos financieros. Al respecto se otorgó como garantías de solvencia una prenda sobre cuotas del fondo mutuo conveniencia serie I del BancoEstado Administradora general del Fondos – (contrato de prenda celebrado el 17 de marzo de 2022) y 2 pólizas de seguros tomadas por Previred en favor de AFP Habitat.-----

b) Respecto al contrato de prestación de Servicio de Centro de Movimiento Histórico CMH, puedo informar que el 29 de abril de 2022 se contrató la entrega por parte de Previred, de un servicio destinado a la implementación y operación de un módulo especial que permita ingresar y tener centralizada la información de cotizaciones de nuestros afiliados. El costo anual de este servicio implicó un valor de \$23.334.180.-----

c) En cuanto al contrato marco de Prestación de Servicios Tecnológicos y conforme a la dictación de la Ley N° 21.309 que estableció beneficios para enfermos terminales, el 30 de enero de 2022 se celebró un anexo de contrato mediante el cual, Previred pone a disposición de la Administradora, una mesa de ayuda a través de una línea de atención telefónica (call center), para resolver dudas y problemas de los usuarios de la plataforma para la calificación como enfermo terminal. El precio del anual del servicio ascendió a \$3.096.000.-----

El costo total contratado anual de todos los servicios contratados a Previred, asciende a UF 742, lo que es inferior al límite de los UF 2.500 señalados en nuestra política de Habitualidad.-----

17.- PUBLICACIONES DE AVISOS. Por otra parte, indicó el señor Bezanilla, conforme a la citación de esta junta de accionistas, corresponde determinar el periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas. Así, conforme a la citación, tal como se ha venido haciendo en los últimos años, propuso continuar con las publicaciones de avisos a citaciones a juntas en el diario El Mercurio de Santiago. Ofrecida la palabra, por aclamación de la unanimidad de las acciones presentes se aprueba esta propuesta.-----

Se deja expresa constancia que Banchile Corredores de Bolsa, votó conforme a las instrucciones señaladas en el punto N° 3.-----

18.- INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES. A continuación, don Alejandro Bezanilla indicó que, de acuerdo a la normativa que rige a la Sociedad, además de aparecer en la Memoria, deben informarse a la Junta las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y Auditoría durante el ejercicio 2022, y los gastos en que incurrió.-----

El señor Valdés dio lectura al informe de gestión del presidente del Comité de Directores, que da cuenta de las actividades realizadas durante el año 2022.----

“El Comité de Directores y Auditoría tiene por finalidad dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, vigilar los sistemas de control interno de la AFP y el cumplimiento de su normativa interna. Conforme a sus estatutos, entre otras funciones, el Comité refuerza y respalda la función de la Auditoría Interna de AFP Habitat y ejerce también de nexo entre los auditores externos y el Directorio de la Compañía.-----

Al 31 de diciembre de 2022 el Comité estaba integrado por los siguientes directores: Ximena Alzérreca Luna, Carlos Budge Carvallo y Viviana Chaskielberg.-----

El Comité cuenta con estatutos propios en los cuales se define su composición y funciones. Adicional a los directores miembros, asisten en forma regular además, el Gerente General, el Contralor, el Fiscal y otros gerentes o personas que el Comité requiera. -----

El Comité se reunió en 14 ocasiones durante el año 2022, que corresponden a 12 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias. -----

Entre las gestiones desarrolladas durante el año 2022, el Comité propuso a Directorio la designación de auditores para los estados financieros del ejercicio 2022, examinó y aprobó los estados financieros, examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de la compañía, también aprobó y realizó seguimiento al plan de auditoría interna, realizó seguimiento a los planes de acción derivados de trabajos de auditoría, se reunió con los auditores externos y conoció su plan de trabajo para la auditoría de estados financieros 2022, analizó las comunicaciones con el regulador y promovió la independencia y objetividad del área de auditoría interna, como tercera línea de defensa en la gestión de los riesgos, entre otras funciones.-----

En octubre de 2022, el Comité de Directores y Auditoría recibió el resultado de la evaluación de calidad de la auditoría interna, practicado por el Instituto de Auditores Internos de España. Según esta evaluación, la compañía está

firmemente comprometida con el cumplimiento de las Normas, el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos y con el marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna. Esta evaluación externa renueva la evaluación realizada el año 2017 por el mismo organismo, lo cual constituye un importante reconocimiento para el gobierno corporativo de AFP Habitat.” -----

19.- REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA. Por otra parte, el señor Bezanilla solicitó a la Asamblea facultar a los abogados de la sociedad, señores José Miguel Valdés Lira y Cristóbal Ramírez Puyol para que, actuando individualmente puedan reducir a escritura pública el todo o parte del acta de esta Junta, lo que fue aprobado por aclamación de la unanimidad de los presentes.-----

Se deja expresa constancia que Banchile Corredores de Bolsa, votó conforme a las instrucciones señaladas en el punto N° 3.-----

Por último, el señor Bezanilla previo al cierre de la sesión ofrece la palabra, interviniendo el accionista señor Tomás Casanegra quien felicita al Directorio y a la Administración en un periodo tan desafiante, indicando que espera que la AFP se siga conduciendo con éxito y haciendo ver los beneficios que ha traído al país la capitalización individual. En esa línea pregunta, en relación a la abundante discusión que se ha presentado respecto a la posibilidad del cobro de las comisiones se realice bajo saldo administrado, como sería la forma en que la industria de administración de fondos lo hace en general en el mundo y si la administración tiene alguna sensibilidad respecto a que porcentaje sería aquel sobre el cual el saldo administrado se cobraría la comisión y cuál sería el ingreso al que podrían aspirar considerando las condiciones de mercado en otros países de ese cobro y cómo se compara con el ingreso operacional actual de la AFP de 220 mil millones de pesos. Responde el Gerente general señalando que mientras no haya una reforma aprobada, no tenemos estimaciones de cuáles serían los eventuales ingresos que podría tener la compañía, ya que eso depende de manera importante del tipo de reforma que se apruebe, de los términos de cómo se pueda cobrar, de si este cobro será en la forma propuesta por el gobierno o si sufrirá alguna modificación y, en ese sentido, no tenemos estimaciones preliminares. Agregó que existen múltiples alternativas de cobro de comisión, y en los distintos países donde opera el sistema de capitalización individual se ha optado por distintos modelos, por lo que hay mucha incertidumbre sobre la forma en que se va a cobrar en Chile.-----

Luego el señor Bezanilla se despide y agradece la presencia de los señores accionistas. No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la reunión, a las trece horas con trece minutos.-----

CERTIFICO, que este documento es copia fiel del acta de la Cuadragésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., celebrada el 27 de abril de 2023, realizada en modalidad mixta, presencial y por medios tecnológicos que permitieron la participación y votación a distancia.

Santiago, 10 de mayo de 2023

*Alejandro Bezanilla M.
Gerente General*